



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Neurociencia: de la Investigación a la Clínica de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta del Director del Máster Universitario en Neurociencia: de la Investigación a la Clínica para la modificación del apartado 1.1, nº de plazas ofertadas, y apartado 5, modificación de asignaturas optativas;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 23 de abril de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Neurociencia: de la Investigación a la Clínica, en los apartados 1.1, nº de plazas ofertadas, y apartado 5, modificación de asignaturas optativas, de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad y condicionado al informe favorable del Consejo Social.